



Independencia Profesional E Información Política En La Campaña Electoral

Ante el inicio de la campaña electoral para los comicios generales del 20 de noviembre, el Consejo de Informativos de TVE, como ha hecho en otras ocasiones y en coincidencia con otras organizaciones profesionales, exige respeto a la independencia de los profesionales de la información y que los criterios periodísticos sean la guía en la elaboración de la información electoral.

El Consejo de Informativos, como órgano democrático garante de la independencia editorial y de los profesionales de los servicios informativos, y en virtud del derecho ciudadano a una información de calidad, veraz e imparcial:

- **Expresa** su desacuerdo con el criterio de que la información sobre la campaña electoral haya de ser proporcional a los resultados de las elecciones anteriores o, en su caso, a las instrucciones de la Junta Electoral. Este reparto mecánico de los tiempos y espacio no garantiza, es más vulnera los principios de pluralismo, neutralidad y equidad que han de presidir la información, en especial en un medio público y estatal, como Televisión Española.
- **Reafirma** que la imposición de criterios no periodísticos vulnera los principios democráticos básicos y el derecho de los profesionales a elaborar su información "sin injerencias internas o externas" (Estatuto de Información de la Corporación RTVE, art. 12)
- **Reitera** que el deber de los profesionales de la información audiovisual es informar de forma rigurosa e independiente, no ser correa de transmisión de las organizaciones políticas y someterse a su tutela.
- **Exige**, una vez más, a las organizaciones políticas que no pongan impedimentos o restricciones al libre acceso de los informadores a los actos

electorales, a utilizar sus propios medios técnicos y a acceder a los candidatos.

- **Rechaza** las convocatorias o ruedas de prensa sin posibilidad de realizar preguntas.
- **Estima** que TVE, como medio público y estatal, regulado por ley, cuenta con los mecanismos y órganos suficientes para garantizar una información plural, neutral y rigurosa. Por ello, lamenta que los principales líderes políticos rehúsen, una vez más, realizar sus principales debates en Televisión Española.

Por ello, el Consejo de Informativos de TVE demanda el apoyo del Consejo de Administración de CRTVE y expresa su respaldo a las iniciativas que tome la Dirección de los Servicios Informativos para proteger y amparar a los profesionales audiovisuales en el desarrollo de su trabajo.

Por último, el Consejo de Informativos de TVE recuerda que, según dispone el Estatuto de Información de la CRTVE:

- Los servicios informativos están obligados a advertir claramente a los ciudadanos del uso de 'material audiovisual editado directamente por fuentes informativas ajenas'. El uso de dicho material debe limitarse a acontecimientos en los que no exista otra posibilidad y siempre en función de la trascendencia de la noticia (art. 9.5)
- Los informadores de TVE han de actuar siempre según su criterio profesional y 'podrán negarse motivadamente a participar en la elaboración de informaciones contrarias a los principios éticos y deontológicos de la comunicación' (art. 15)

Consejo de Informativos de TVE

Jueves, 3 de noviembre de 2011